

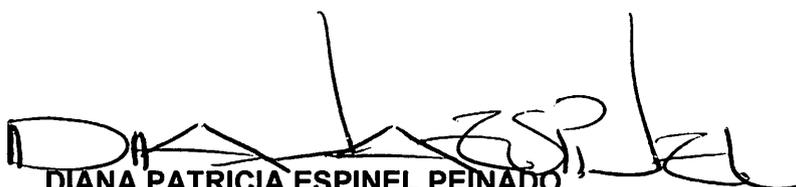
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

VALLEDUPAR, DICEICOHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION
(art. 247 Ley 1437 de 2011)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
ACTOR (a): RITA AMPARO URIBE AVENDAÑO
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL
APODERADO (a): DR (a): JESUS SALVADOR DURAN PICON
MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): DORIS PINZÓN AMADO
RADICACIÓN: 2013-00247-01

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 30 de junio de 2015, proferido por el Magistrado Ponente, y con base en lo preceptuado en el art. 247 del CPACA, modificado por el artículo 623 de la Ley 1564 del 2012, a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, DIECIOCHO (18) de JULIO de 2016, y por el término de DIEZ (10) DIAS, que vencen a las 6:00 p.m. del día PRIMERO (1º.) de AGOSTO de 2016, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus ALEGATOS por escrito.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria